

Mediante una Proposición no de Ley

El GPP propone eliminar el impuesto eléctrico para reducir la factura de la luz a familias y pymes

- La eliminación supondría una rebaja de 40-45 euros al año para una familia con consumo medio acogida a la tarifa PVPC
- Aliviaría los efectos del confinamiento a muchas familias y pymes para quienes la factura eléctrica se ha convertido en una carga

23 de abril de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso para reducir la factura eléctrica de familias y pequeñas y medianas empresas mediante la eliminación del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, que pasaría de un 7% a un 0%.

Esta supresión del impuesto “implicaría una reducción directa del precio de la energía, con el consecuente impacto positivo en la factura de todos los consumidores finales”, explican los populares. Esto supondría una rebaja de 40-45 euros al año para una familia con consumo medio acogida a la tarifa PVPC, por ejemplo. De esta forma, se podrían aliviar los efectos del confinamiento en familias y pymes, que hacen que gastos como la factura eléctrica se conviertan en una pesada carga.

La iniciativa –firmada por la portavoz del Grupo Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, el secretario general del GPP, Guillermo Mariscal, y los diputados Juan Diego Requena y Alberto Herrero– insta al Gobierno a “modificar la Ley 15/2012, de 17 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para fijar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica al tipo de 0%”.

Asimismo, esta reducción debe trasladarse a los parámetros de retribución del régimen retributivo específico a las instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, para que la traslación se haga efectiva en la primera liquidación del sistema eléctrico posterior a la entrada en vigor de la medida, y familias y pymes puedan beneficiarse de esta lo antes posible.